



**Asociación Pro Derechos Humanos de España**

**LLAMAMIENTO POR LA LIBERTAD DE  
MARIA JOSÉ CARRASCOSA**

La **Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE)**, se siente obligada a transmitir nuestra denuncia por la vulneración de derechos humanos en la persona de **Doña María José Carrascosa**, ciudadana española, a consecuencia del mal funcionamiento de la Administración de Justicia y de la Cooperación Internacional entre las Autoridades Judiciales estadounidenses y españolas.

La APDHE entiende que, el hecho de que concurren en un caso conflictos jurisdiccionales o de competencia entre los Tribunales de dos naciones, en este caso Estados Unidos y España, no justifica el que los órganos judiciales atiendan más a sus supuestas prerrogativas de potestad jurisdiccional, que a la dignidad de las personas que involuntariamente se ven complicadas en tales conflictos de competencias, para ellas irresolubles.

**Existiendo Sentencia Firme en España, contra la cual no cabe ulterior recurso, no debió resolver posteriormente, sobre la misma cuestión, la jurisdicción de Nueva Jersey, debiendo haber declinado la misma.**

Vistos todos los procedimientos judiciales habidos hasta la fecha y las resoluciones de los mismos, concluimos en

**EXIGIR LA COOPERACIÓN ENTRE TRIBUNALES**, acordando la nulidad de la orden de prisión y la inmediata puesta en libertad de D<sup>a</sup>. María José Carrascosa a los Juzgados de Nueva Jersey que ordenan, **bajo medidas coactivas**, que Doña María José Carrascosa, **desacate lo ordenado** por los jueces españoles, con una clara vulneración del Convenio de La Haya, al que está sometido el propio Tribunal conforme a los Estatutos de la Administración Civil y Criminal de Nueva Jersey, al estar demostrando que el padre jamás ejerció la guarda y custodia de la menor.

Por ello, el Grupo de la Mujer de la APDHE, pedimos vuestro apoyo en aras de conseguir una resolución favorable para eliminar la violación de los derechos humanos infringidos en su persona.

Madrid, Mayo 2007